

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1415

Impreso el día 20 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Parlamentos** de los países integrantes del G-77+China, el BRICS, la Organización de Estados Americanos (OEA) y otros foros internacionales como UNASUR y Mercosur. Invitación a los mismos para expresar la necesidad de legislar contra la usura internacional. **Harispe, Bidegain, Guccione, García (A. F.) y Gaillard.** (5.456-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Harispe y otros señores diputados por el que se invita a los parlamentos de los integrantes del G-77+China, el BRICS, la Organización de Estados Americanos (OEA) y otros foros internacionales como la UNASUR y el Mercosur para que se legisle contra la usura internacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de noviembre de 2014.

*Guillermo R. Carmona. – José A. Ciampini.
– José R. Mongeló. – Alberto E. Asseff.
– Mara Brawer. – Sandra D. Castro. –
Gustavo Fernández Mendía. – Araceli S.
Ferreya. – Carlos E. Gdansky. – Claudia
A. Giaccone. – Miguel Á. Giubergia. –
Mauricio R. Gómez Bull. – Verónica E.
González. – Carlos S. Heller. – Carlos M.*

*Kunkel. – Omar Á. Perotti. – Margarita R.
Stolbizer. – José A. Vilariño.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación.

RESUELVE:

Invitar a los Parlamentos de los integrantes del G-77+China, el BRICS, la Organización de Estados Americanos (OEA) y otros foros internacionales como la UNASUR y el Mercosur para que se legisle contra la usura internacional que intenta subordinar la soberanía económica y financiera de los Estados, a la voluntad del poder financiero especulativo.

*Gastón Harispe. – José D. Guccione. –
Andrea F. García. – Gloria M. Bidegain.
– Ana C. Gaillard.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Harispe y otros señores diputados por el que se invita a los Parlamentos de los integrantes del G-77+China, el BRICS, la Organización de Estados Americanos (OEA) y otros foros internacionales como la UNASUR y el Mercosur para que se legisle contra la usura internacional, luego de un exhaustivo análisis, acuerda dictaminarlo favorablemente.

Guillermo R. Carmona.